



Expediente: 1436/16

Carátula: COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L. C/ MIRANDA VERONICA JANET S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 24/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20275751228 - COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRÉS CARLOS-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - MIRANDA, VERONICA JANET-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES Nº: 1436/16



H104038097313

JUICIO: COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L. c/ MIRANDA VERONICA JANET s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1436/16.

Proveyendo escrito PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 20/09/2024 16:48

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2024. 1) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L. la suma de \$3.077,43 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562200003852240, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$3.077,43 en concepto de Capital, a otra cuenta del banco Santander de la titularidad de Cobranzas del Interior SRL, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 230-007694/4, CBU: 072023002000000769440, CUIT N° 30710903464.- NAR - 1436/16. - FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ

Se confeccionó oficio digital

## Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.